Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-DE-119
	VERSIÓN: 0
	FECHA: 25/NOV/2016

ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA

Fecha de elaboración	Día	Mes	Año
	23	diciembre	2022

Contrato No:	**DBS 095 del 15 de diciembre de 2022.**
Contratista:	Diseños y Soluciones Industriales S.A.S.
NIT:	900.267.059-5
Objeto:	ADECUACIÓN GENERAL DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA Y FÍSICA UBICADOS EN LA SEDE REGIONAL CENTRO SABANALARGA.
Valor contrato inicial:	CUTROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (418.934.593) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución:	HASTA EL 31 DE DICICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
Acta de Inicio:	21 de diciembre de 2022
Contratante	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Póliza de Garantía No.	M-100186142 -póliza de cumplimiento. M-100039496-Póliza de responsabilidad.
Aseguradora:	SEGUROS MUNDIAL
NIT:	860.037.013-6
Supervisor:	**EULALIO ISMAEL MOVILLA FIGUEROA** - jefe de la oficina de planeación

En Puerto Colombia, Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2022, en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, ubicada en el Km 7, Antigua vía a Puerto Colombia, se reunieron **EULALIO ISMAEL MOVILLA FIGUEROA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.140.835.444, Jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico, en calidad de SUPERVISOR del contrato y el señor **Juan Felipe Moreno Monroy**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 98.672.295 de Envigado, en representación de la sociedad **Diseños y Soluciones Industriales SAS**, CONTRATISTA, CONTRATISTA, con el objeto de suspender temporalmente la ejecución del contrato de la referencia, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CONSIDERANDO

Que el objeto de este contrato es la: **"ADECUACIÓN GENERAL DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA Y FÍSICA UBICADOS EN LA SEDE REGIONAL CENTRO SABANALARGA".**

Que el tiempo de ejecución de este contrato es hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2022, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, esto es veintiún (21) días del mes de diciembre del año 2022.

Que mediante comunicado del veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2022, el contratista solicita la suspensión del contrato teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: *(…)"De manera muy respetuosa nos dirigimos a ustedes para solicitarles una prórroga en la ejecución del contrato DBS 095-2022 el cual tiene por objeto la ADECUACIÓN GENERAL DE LOS LABORATORIOS DE QUÍMICA Y FÍSICA UBICADOS EN LA SEDE REGIONAL CENTRO SABANALARGA debido a que actualmente tenemos un retraso en las importaciones de la materia prima y el tema de transporte y logístico se ralentiza además por las fechas de fin de año por lo que no nos es posible cumplir con la fecha de entrega estimada teniendo en cuenta que además tenemos un tiempo para producción desde que la materia prima llega a fábrica. Por estos motivos les solicitamos que por favor nos concedan una prorroga de 60 días para la ejecución del mismo."(…)*

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Suspender el plazo del **contrato Nº DBS 095 del 15 de diciembre de 2022**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, basados en los considerando expuestos, hasta tanto cesen las causas que originaron la suspensión.

- Esta suspensión no generará sobrecostos para la Universidad del Atlántico.
- Actualizar las pólizas correspondientes, para ajustarlas a los plazos que cobijan el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2022.

EULALIO ISMAEL MOVILLA FIGUEROA
Jefe de oficina de planeación
Supervisor
Universidad del Atlántico

JUAN FELIPE MORENO MONROY
Representante Legal
Diseños y Soluciones Industriales S.A.S.